



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Por el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros se ha solicitado al Servicio Territorial de Medio Ambiente permiso de ocupación de Monte de Utilidad Pública 382 Lunada para la construcción de un depósito de agua semienterrado en polígono 27, parcela 5.488.

A la vista del art. 67.1 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por la ocupación solicitada, presenten las observaciones y reclamaciones que consideren pertinentes. Durante dicho plazo se podrá examinar el expediente en la Secretaría General.

En Espinosa de los Monteros, a 27 de agosto de 2014.

El Alcalde,  
José Carlos Peña Martínez